

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 542/89 del Consejo, de 23 de febrero de 1989, relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios autónomos para determinados productos de la pesca (1989)

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 60 de 3 de marzo de 1989)

Página 1, artículo 1, apartado 1 :

- El texto de la columna « Designación de la mercancía » del cuadro, correspondiente al número de orden 09.2722, se sustituye por el texto siguiente :
 - Filetes y carnes de abadejos de Alaska (*Teragra chalcogramma*), congelados, destinados a la transformación ».
 - El texto de la columna « Designación de la mercancía » del cuadro, correspondiente al número de orden 09.2724, se sustituye por el texto siguiente :
 - Filetes y carne de merluza (*Merluccius spp.* con exclusión de las especies *Merluccius merluccius*, *Merluccius bilinearis* y *Merluccius carpensis*), congelados, destinados a la transformación (a) (b) ».
-